

COMUNICADO

AMPLIACION CRONOGRAMA PROCESO DE RENOVACIÓN ESTRATEGIAS DE ACCESO FONDO EN ADMINISTRACIÓN TRANSFORMANDO VIDAS

PERIODO 2023-1

Bogotá D.C; 13 de enero de 2023.

Respetados beneficiarios, reciban un cordial saludo.

De acuerdo a información remitida por Las Instituciones de Educación Superior aliadas las cuales en su gran mayoría retomaron actividades el 10 de enero del presente mes, manifestaron retrasos por periodo de vacaciones en la expedición de documentos necesarios para que los estudiantes lograran realizar el proceso de renovación.

Teniendo en cuenta lo anterior, se les informa que la fecha de cierre del proceso de renovación periodo 2023-1 será ampliada hasta el próximo **20 de enero de 2023**.

Nota 1: **UNICAMENTE** a los beneficiarios estudiantes de la Universidad Libre y Universidad Nacional de Colombia a sus correos electrónicos serán remitidas las instrucciones para realizar el proceso de renovación.

Para el restante de beneficiarios las instrucciones continúan siendo las mismas dadas inicialmente, a continuación, se recuerdan.

A través del link <https://portal.icetex.gov.co/Portal/Home/HomeEstudiante/fondos-en-administracion/renovacion-de-beneficiarios-nuevos>, podrán realizar la actualización de datos, siga las indicaciones descritas en oficina virtual, en este primer paso no debe adjuntar ningún documento.

La información requerida en la actualización, corresponde a los datos del beneficiario al finalizar dar clic en botón **Renovar**; si no cumple con los requisitos de renovación descritas en el artículo 36 de la Ordenanza 036 de 2020 debe dar clic en botón **Aplazar**.

Una vez usted haya actualizado los datos en plataforma, debe acercarse de **MANERA PRESENCIAL** a cualquiera de las oficinas de atención al ciudadano – CEP de ICETEX las cuales pueden consultarse en el siguiente enlace <https://web.icetex.gov.co/atencion-al-ciudadano/centros-de-experiencia-presencial-cep> y radicar documentos de renovación en medio físico; el asesor revisará el cumplimiento de los requisitos y procederá a cambiar estado de su crédito en plataforma de manera inmediata, asegurarse de visualizar dicho cambio.

Si el asesor de Icetex no efectúa la renovación aun cuando usted cumple con los requisitos, por favor al instante comunicarse al número telefónico (601) 7491326 para desde la Dirección de Educación Superior gestionar el cumplimiento de las instrucciones dadas en este comunicado.

Es necesario cumplir con los tiempos del proceso establecidos, pasada la fecha de cierre del cronograma (20 de enero de 2023) no será admitida ninguna renovación extemporánea y el beneficiario incurrirá en una causal de suspensión conforme a lo estipulado en el artículo 36 de la Ordenanza 036 de 2020.

DOCUMENTOS DE RENOVACION:

1. Formulario de actualización de datos Icetex debidamente diligenciado y firmado el cual lo arroja la plataforma una vez haya actualizado datos.
2. Recibo de matrícula del semestre correspondiente, o documento equivalente expedido por la universidad que contenga la siguiente información: identificación del beneficiario, programa académico, modalidad académica, periodo o semestre a cursar, valor de la matrícula y sede donde adelanta el programa.
3. Certificado original de notas o documento equivalente expedido por la universidad del periodo o semestre anterior cursado, en el cual se deberá evidenciar la obtención de notas mínimas aprobatorias por materia, ciclo académico, promedio del semestre y promedio acumulado.
4. Presentar y/o actualizar los documentos del respaldo solidario, cuando se requiera (fallecimiento), de acuerdo con la información que suministre la Dirección de Educación Superior, Ciencia y Tecnología y/o el ICETEX
5. Solo para estudiantes que renueven beneficio para el último periodo de giro, deberán adjuntar comunicación emitida por parte de la Dirección de Educación Superior de la Secretaría de Educación de Cundinamarca, donde se informe que el beneficiario cumplió con las horas de actividades sociales, académicas y/o institucionales.

Nota 2: El beneficiario que no le sea posible asistir de manera personal a radicar documentos de renovación, podrá mediante autorización escrita designar a una persona que realice el trámite, si el asesor de Icetex no efectúa la renovación por no ser el titular del crédito, por favor al instante comunicarse al número telefónico (601) 7491326 para desde la Dirección de Educación Superior gestionar el cumplimiento de las instrucciones dadas en este comunicado.

RENOVACIÓN BENEFICIARIOS ULTIMO SEMESTRE O ULTIMO GIRO.

Previo al inicio de la etapa de renovación 2023-1 los estudiantes de último semestre o último giro deberán obtener certificación emitida por parte de la Dirección de Educación Superior

de la Secretaría de Educación de Cundinamarca, donde se avale las horas de actividades sociales académicas y/o institucionales realizadas en una entidad pública de alguno de los 116 municipios del Departamento de Cundinamarca, actividades que deben estar en línea con su formación académica y descritas de manera corta dentro del cuerpo de la certificación.

Esta certificación debió ser tramitada a través del sistema de atención al ciudadano SAC link http://sac2.gestionsecretariasdeeducacion.gov.co/app_Login/?sec=28 con una anterioridad de treinta (30) días al proceso de renovación de conformidad con el literal D del artículo 29 del Reglamento Operativo del Fondo Transformando Vidas.

Nota 3: Los beneficiarios que renueven el beneficio sin el requisito descrito en el numeral 5, no tendrán derecho al giro de recursos para su último semestre.

Elaboró: Yuby E. Gómez Tovar-prof. U

